

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA SELECCIONAR Y PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATOS CON COMPAÑÍAS AÉREAS QUE OPERAN EN EL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0144]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0144, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios para seleccionar y proceder a la firma de contratos con compañías aéreas que operan en el aeropuerto Seve Ballesteros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Innovación, Industria, Turismo, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno, para seleccionar y proceder a la firma de contratos con compañías aéreas que operan en el aeropuerto Seve Ballesteros, en aras a la transparencia debida.

Santander, 8 de septiembre de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."